



## ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA DE 8 DE ABRIL DE 2022

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

1. **D. José Miguel Camacho Sánchez**, Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa.

#### VICEPRESIDENTE:

2. **D. Emilio Puig Cabello**, Director General de Protección Ciudadana.

#### VOCALES:

##### En representación de la Administración Autonómica:

3. **D. Juan Antonio Muriel**, Técnico del Servicio de Industria, en sustitución de D. Manuel Guirao Ibáñez, Director General de Transición Energética.
4. **D<sup>a</sup>. Isabel Gómez Rodríguez**, Técnico de Prevención y Extinción en la Dirección General de Política de Medio Natural y Biodiversidad, en sustitución de D. Felix Romero Cañizares, Director General de Medio Natural y Biodiversidad.
5. **D. Alipio García Rodríguez**, Director General de Cohesión Territorial.
6. **D<sup>a</sup>. María José Hernández de la Torre**, Técnico Superior de Apoyo de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, en sustitución de D. José Antonio Carrillo Morente, Director General de Planificación Territorial y Urbanismo.
7. **D. José Alejandro Hernández Gómez**, Coordinador de Administración Hidráulica, en sustitución de D. José Manuel Martín Aparicio, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
8. **D. Alberto López Ballesteros**, Director Gerente de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, en representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
9. **D<sup>a</sup>. Gema Aguado Martín**, Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.
10. **D. José María Ramiro Alegre**, Director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.

##### En representación de la Administración General del Estado<sup>1</sup>:

(Designados por el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha).

11. **D. Francisco Javier Vercher Ureña**, Secretario General de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.
12. **D. Valentín del Hierro Rodrigo**, Jefe de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

##### En representación de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha:

(Designados por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha).

13. **D. Rafael Martín Arcicóllar**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra (Toledo).

#### SECRETARIO:

- D. Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín**, Jefe de Servicio de Seguridad Pública de la Dirección General de Protección Ciudadana.

### EXCUSAN SU ASISTENCIA:

14. **D. Francisco José Armenta Menéndez**, Director General de Acción Social.
15. **D. David Merino Rueda**, Director General de Carreteras.
16. **D. Juan José Camacho Parejo**, Director General de Salud Pública y Consumo.



17. **D. David Ortega Cañada**, Jefe de Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
18. **D. Eulalio Díaz-Cano Santos-Orejón**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real).
19. **D. Pedro Antonio González Jiménez**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá del Júcar (Albacete).

<sup>1</sup> La Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha ha designado a dos de los tres vocales que le corresponde.

A las 11:05 horas del día 8 de abril de 2022, se reúnen en primera convocatoria, mediante videoconferencia, los integrantes del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha que se relacionan arriba.

D<sup>a</sup>. Isabel Gómez Rodríguez se incorpora a la reunión a las 11:10 horas durante la exposición del segundo punto del orden del día y D. Juan Antonio Muriel a las 11:15 horas durante la exposición del tercero de ellos. D. Rafael Martín se excusa ausentándose a partir de las 11:50 horas una vez terminado el sexto punto del orden del día.

Los miembros del Pleno han sido convocados mediante escrito del secretario de fecha 5 de abril, indicando fecha, forma de acceso y orden del día. Junto a la convocatoria, se ha adjuntando el acta de la sesión anterior y toda la documentación relativa a la sesión.

Al abrir la sesión, el presidente D. José Miguel Camacho Sánchez, agradece la asistencia de todos los presentes, dando por válidamente constituido el órgano colegiado.

Seguidamente se proceden a tratar los siguientes asuntos del orden del día:

#### **1º. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El presidente pregunta a los miembros presentes, si hay alguna objeción al acta de la sesión de fecha 16 de diciembre de 2021, remitida junto con la convocatoria de la presente reunión.

No habiendo ninguna objeción al respecto, se procede a aprobar por unanimidad de los miembros presentes la referida acta.

#### **2º INFORME DE LA REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DE TRADE CORPORATION INTERNACIONAL S.A. Y ASCENZA PRODUCTOS PARA LA AGRICULTURA, S.A.U. EN CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN (ALBACETE)**

Seguidamente, el presidente cede la palabra a D. José María Ramiro, Director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana quién pasa a exponer con ayuda de una presentación gráfica el siguiente punto del orden del día, relativo a la revisión del Plan de Emergencia Exterior de Trade Corporation Internacional S.A. y Ascenza Productos para la Agricultura, S.A.U. en Chinchilla de Montearagón (Albacete).

Dicha revisión ha sido puesta a disposición de los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la sesión.

En primer lugar, hace una referencia al marco legal aplicable:



- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema nacional de Protección Civil.
- Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo químico.
- Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de Protección Civil para control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- Decreto 36/2013, de 4 de julio, por el que se regula la planificación de emergencias en Castilla La Mancha y se aprueba la revisión del Plan Territorial de Emergencias en Castilla La Mancha.

A continuación, señala las sustancias peligrosas presentes en la instalación, las hipótesis accidentales, la estructura y organización del plan, así como los criterios de activación y las medidas de protección de la población, indicando los cambios producidos.

Termina la exposición D. José María haciendo una referencia a la implantación y mantenimiento del plan de emergencia exterior.

No habiendo objeciones al respecto, se tiene por informada favorablemente la revisión del Plan de Emergencia Exterior de Trade Corporation Internacional S.A. y Ascenza Productos para la Agricultura, S.A.U. en Chinchilla de Montearagón (Albacete).

### **3º COMUNICACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE ÁMBITO MUNICIPAL HOMOLOGADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE CON FECHA 22 DE MARZO DE 2022.**

Seguidamente, el presidente cede la palabra al secretario del Pleno, que lo es también de la Comisión Permanente, para tratar el siguiente punto del orden del día, relativo a los planes de emergencia de ámbito municipal homologados por la Comisión Permanente desde la última reunión del Pleno de la Comisión.

El secretario indica que se celebró una reunión de la Comisión Permanente con fecha 22 de marzo de 2022 en la que se homologaron los siguientes planes:

- Planes territoriales de emergencia municipal de Alcalá del Júcar, Almadén, Alpera, El Bonillo, Espinoso del Rey, Ruidera, Iniéstola, Trillo, Calera y Chozas, Santa Cruz de la Zarza y Talavera de la Reina.
- Planes de actuación municipal frente a incendios forestales de Horche, Oropesa, Peñascosa, Porzuna, Santa Cruz del Retamar y Villarrobledo.
- Planes de actuación municipal frente a fenómenos meteorológicos adversos de Almadén, Santa Cruz de la Zarza y Talavera de la Reina.
- Planes de actuación municipal frente al riesgo sísmico de Hellín y Talavera de la Reina.
- Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones de Talavera de la Reina.



A continuación, toma la palabra D<sup>a</sup>. Isabel Gómez para indicar que la homologación de los planes de actuación municipal frente a incendios forestales se ha realizado sin los correspondientes informes de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, y que, por este motivo, podrían producirse perjuicios.

El vicepresidente de la Comisión, D. Emilio Puig indica que de acuerdo con la Orden que regula la planificación de emergencias de ámbito municipal dichos informes deben ser emitidos en el plazo de dos meses desde que son solicitados, que ha transcurrido ampliamente dicho plazo y que, de acuerdo con la normativa básica de procedimiento administrativo, ante la ausencia de su emisión, debe proseguirse con la tramitación del procedimiento hasta su homologación.

Igualmente, D<sup>a</sup>. Isabel señala que no tiene constancia que se haya solicitado el informe del Plan relativo a Horche, indicándole D. José María Ramiro que figura como solicitado en junio de 2021. No obstante, lo verificará.

#### **4º PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO PROTECCIÓN CIVIL DEL AÑO 2021.**

Seguidamente, D. José María Ramiro expone con la ayuda de una presentación, los aspectos más destacados del Servicio de Protección Civil correspondientes al año 2021.

En relación con la gestión de emergencias indica que en 2021 se produjeron diversas situaciones de riesgo colectivo que, por su relevancia, aconsejaron la activación de los siguientes planes

- Plan de Fenómenos Meteorológicos Adversos de Castilla-La Mancha (METEOCAM), en toda Castilla-La Mancha, por nevadas, en enero.
- Plan de Fenómenos Meteorológicos Adversos de Castilla-La Mancha (METEOCAM), en toda Castilla-La Mancha, por lluvias y tormentas, en junio.
- Plan Especial de Transporte de Mercancías Peligrosas (PETCAM), por el accidente de un camión cisterna en Guadalajara, en julio.
- Plan de Fenómenos Meteorológicos Adversos de Castilla-La Mancha (METEOCAM), en toda Castilla-La Mancha, por altas temperaturas, en agosto.
- Plan de Fenómenos Meteorológicos Adversos de Castilla-La Mancha (METEOCAM), en toda Castilla-La Mancha, por tormentas, lluvia y viento, en agosto y septiembre.
- Plan de Fenómenos Meteorológicos Adversos de Castilla-La Mancha (METEOCAM), en toda Castilla-La Mancha, por lluvias, en octubre y noviembre.
- Plan de Fenómenos Meteorológicos Adversos de Castilla-La Mancha (METEOCAM), en las provincias de Cuenca y Guadalajara, por nevadas, en noviembre.

Tras hacer referencia D. José María al seguimiento e intervención en otros incidentes relevantes, y a la colaboración recibida por parte de las agrupaciones de voluntarios de protección civil, señala las revisiones de planes de protección civil que se han llevado a cabo en el ejercicio 2021, así como la aprobación definitiva de dos nuevos planes de emergencia exterior que fueron ya informados favorablemente por esta Comisión.

Prosigue D. José María indicando la participación en el procedimiento de elaboración de planes de protección civil de ámbito municipal, así como las subvenciones que se conceden para su elaboración.



En relación con la implantación hace referencia al ejercicio de comunicaciones y al simulacro de activación del Plan de Emergencia Exterior de Puertollano (PEEP), así como al simulacro de activación del Plan Especial de Emergencias por Riesgo Sísmico en Castilla-La Mancha (SISMICAM) desarrollado en Hellín.

A continuación, hace referencia al Registro de Planes de Autoprotección de Castilla-La Mancha, habiéndose tramitado en 2021, 463 solicitudes de inscripción, modificación o cancelación.

Concluye indicando D. José María otras actuaciones en la materia como la realización de informes en procedimientos tramitados por otras Administraciones Públicas, actuaciones en materia de prevención (difusión de alertas emitidas por la Agencia Estatal de Meteorología, de consejos de autoprotección frente a diversos riesgos, incluido el riesgo químico entre la población de Puertollano, etc), así como la formación impartida en la materia.

### **5º PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO 1-1-2 DEL AÑO 2021.**

El presidente cede nuevamente la palabra a D. José María Ramiro, quien expone con apoyo gráfico, los aspectos más destacados del Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias 1-1-2 correspondientes al año 2021.

En primer lugar, señala que en el año 2021 se han superado las 677.000 llamadas procedentes, continuando su línea ascendente en relación con el número total de llamadas recibidas (1.315.872), siendo la cifra de llamadas procedentes muy similar a la de los últimos años, que suponen ya el 51,5% del total.

A continuación, hace referencia a la tasa de llamadas por provincias (donde destaca Cuenca con 4.437 llamadas por cada 10.000 habitantes), a los incidentes por grupo de demanda (destacando las demandas sanitarias) y a las llamadas en otros idiomas (destacando el rumano y el inglés).

Prosigue D. José María señalando la labor de apoyo y asistencia psicosocial para prestar atención psicológica a los afectados y víctimas de incidentes surgidos en situaciones de urgencia y emergencia. Durante 2021 los grupos de activación psicosocial de Cruz Roja (GIPEC) fueron movilizados en un total de 30 ocasiones, frente a 22 del año anterior.

Asimismo, durante el curso escolar 2020-2021 se atendieron un total de 11 alertas en el marco de la defensa del profesorado de Castilla-La Mancha, frente a 6 del curso anterior.

Continúa D. José María haciendo referencia a las llamadas relacionadas con violencia de género (3.557) con un ligero incremento con respecto al año anterior (27) y a las intervenciones de las agrupaciones de voluntarios de protección civil (5.061).

En relación con la firma de convenios y protocolos, destacan en 2021:

- Acuerdo de coordinación de competencias entre las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y la de Bienestar Social. posibilidad de desarrollar los procedimientos operativos necesarios para garantizar la atención de las personas usuarias del servicio de Teleasistencia domiciliaria, que se encuentren en situaciones de urgencia.



- Acuerdo de coordinación de competencias entre las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y la de Educación, Cultura y Deportes. Desarrollo de los protocolos operativos para garantizar una respuesta rápida y eficaz ante las conductas infractoras, de las que el profesorado sea víctima en el ejercicio de sus funciones.
- Convenio entre la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y el Comité autonómico de Cruz Roja Española en Castilla-La Mancha. con el fin de hacer frente a las situaciones de urgencia y/o emergencia que puedan surgir, consiguiendo una óptima utilización de los recursos humanos y materiales de ambas organizaciones.
- Convenio entre la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Repsol Butano, S.A.
- Convenio entre la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Telefónica de España S.A.U.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Enagás Transporte S.A.U.
- Convenio entre la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, Nedgia Castilla-La Mancha S.A. y UFD Distribución Electricidad S.A.
- Protocolo para la coordinación con las Salas 091 en la Región de Castilla-La Mancha integradas telemáticamente con el Servicio de Emergencias 1-1-2

Concluye D. José María haciendo una breve referencia al compromiso con los ciudadanos, al bajo índice de quejas recibidas (11 en 2020), a la participación ciudadana, con visitas al centro 1-1-2 para conocer su funcionamiento, a la página web del Servicio de Emergencias 1-1-2 y al perfil institucional en redes sociales.

## **6º PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA DEL AÑO 2021, EN MATERIA DE BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.**

El presidente concede la palabra a la directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, D<sup>a</sup>. Gema Aguado, quien hace un resumen de los principales aspectos formativos de la Escuela de Protección Ciudadana durante el año 2021 en materia de bomberos y voluntarios de protección civil.

D<sup>a</sup>. Gema indica que durante 2020 la Escuela de Protección Ciudadana convocó para todos los colectivos 150 actividades formativas, de las que 16 se corresponden con cursos de formación inicial, 11 con cursos de promoción y 123 con cursos de formación continua.

En relación con los cursos de formación inicial, se realizó el XIX Curso de formación inicial de voluntarios de protección civil en el que fueron admitidos 380 voluntarios, que tiene como objetivo dar una formación básica al colectivo de los voluntarios de protección civil.

Finalmente asistieron 255 voluntarios a dicho curso, de los 142 fueron hombres y 113 mujeres.

En relación con la formación continua de los voluntarios de protección civil se convocaron 20 cursos de especialización y 4 de actualización. Para bomberos, 6 cursos de especialización y 8 de actualización, además de diversos cursos de especialización para colectivos profesionales relacionados con la protección civil y emergencias, en los que también han participado bomberos y voluntarios de protección civil.

Finaliza exponiendo el número de alumnos y el porcentaje por colectivos y su distribución por provincias, así como el número de profesores implicados en la formación, que fueron 374 en el año y la valoración de la misma realizada por los alumnos, que supera en todos los casos el 8,2, llegando a un 8,96 en relación con la formación inicial de los voluntarios de protección civil y un 9,03 en el caso de la formación continua de este colectivo.

### 13º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente, el presidente de la Comisión insta a los miembros presentes a formular cualquier ruego o pregunta que tengan por conveniente

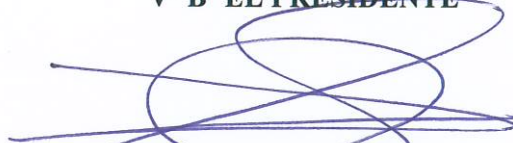
D<sup>a</sup>. Isabel Gómez solicita que les sean remitidos a la Dirección General Política de Medio Natural y Biodiversidad los planes en materia de incendios que se homologuen, dado que sufren modificaciones en su tramitación, indicando tanto el presidente como D. José María Ramiro que no hay ningún problema y así se hará.

No habiendo más ruegos y preguntas, el presidente agradece la presencia y colaboración de todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 11:55 horas.

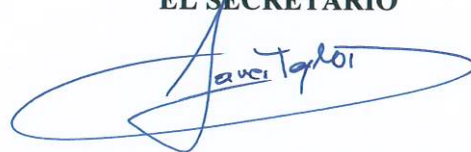
En Toledo, a 12 de abril de 2022

Vº Bº EL PRESIDENTE



José Miguel Camacho Sánchez

EL SECRETARIO



Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín

